

RENOVABLES DE SIBIRANA 5, S.L.

Nombre de la instalación	PLANTA FOTOVOLTAICA PRADILLO 4
Provincia de la instalación	ZARAGOZA
Nombre del titular	RENOVABLES DE SIBIRANA 5 S.L.
CIF del titular	B-99544637
Nombre de la empresa de vigilancia	LUZ DE GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
Tipo de EIA	SIMPLIFICADA
Informe en FASE de	EXPLOTACIÓN
Periodicidad del informe según DIA	TRIMESTRAL
Año de seguimiento nº	1
nº de informe y año de seguimiento	INFORME 1 DEL AÑO 1
Periodo que recoge el informe	FEBRERO – ABRIL 2025

PRIMER INFORME TRIMESTRAL EN FASE DE EXPLOTACIÓN

PLANTA FOTOVOLTAICA PRADILLO 4 Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN Pedrola (Zaragoza)

FEBRERO - ABRIL 2025



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
1.1.	DATOS GENERALES	2
1.1.	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	2
1.2.	OBJETO DEL INFORME	2
2.	CONTROL DE PARÁMETROS AMBIENTALES.....	4
2.1.	VISITAS REALIZADAS.....	4
2.2.	CONSERVACIÓN DE SUELOS Y PREVENCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS	5
2.3.	PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS.....	8
2.4.	PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN.....	9
2.5.	PROTECCIÓN DEL PAISAJE.....	13
2.6.	PROTECCIÓN DE LA FAUNA.....	16
2.6.1.	MORTALIDAD	23
2.7.	GESTIÓN DE RESIDUOS	23
2.8.	PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	23
3.	RESUMEN	25
4.	LISTA DE COMPROBACIÓN.....	26
5.	EQUIPO REDACTOR	27

1. INTRODUCCIÓN

1.1. DATOS GENERALES

RENOVABLES DE SIBIRANA 5 S.L. con CIF: B-99544637, y domicilio en C/ Argualas nº40, 1ª planta, D, CP 50.012 Zaragoza, promueve la realización de un proyecto de instalación solar fotovoltaica y su infraestructura de evacuación en el término municipal de Pedrola en la provincia de Zaragoza denominada PFV "PRADILLO 4" Y SUS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN.

En febrero de 2025 comenzó la fase de explotación de dicha instalación. Este informe abarca los meses de febrero, marzo y abril de 2025.

LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L. con domicilio en Paseo Independencia 24-26, 3ª planta, de Zaragoza y teléfono 976226410 ha sido contratada para realizar las labores de Vigilancia Ambiental y la redacción del presente Informe.

1.1. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2020, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se adopta la decisión de no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y se emite el informe de impacto ambiental de los Proyectos de Plantas Solares Fotovoltáicas "Pradillo 2", "Pradillo 3" y "Pradillo 4" y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Pedrola (Zaragoza), promovidos por Renovables de Sibirana 5, S.L. (Número de Expediente INAGA 500201/01B/2019/09615).

1.2. OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es comunicar las actividades desarrolladas en cumplimiento de la Vigilancia Ambiental en el primer trimestre de la fase de explotación del año 1, en la planta fotovoltaica "PRADILLO 4".

Tal y como queda reflejado en la Resolución de 18 de septiembre de 2020 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Número de Expediente INAGA 500201/01B/2019/09615), para la fase de explotación:

“Durante la fase de explotación los informes, en sus primeros cinco años los informes de seguimiento serán trimestrales junto con un informe anual con conclusiones. Pasados cinco años y durante la fase de funcionamiento se realizarán informes semestrales y un informe anual que agrupe los anteriores y con sus conclusiones.”

Además, “durante la ejecución del Proyecto, la dirección de obra incorporará a un titulado superior con formación académica en medio ambiente como responsable de medio ambiente para supervisar la adecuada aplicación de las medidas preventivas, correctoras y de vigilancia, incluidas en el Estudio de Impacto ambiental y modificaciones presentadas, así como en el presente condicionado”

La presencia y participación de la Dirección Ambiental de Obra en el desarrollo del proyecto es fundamental para la protección de los valores naturales y prevenir futuros impactos, así como para conseguir la colaboración y la implicación de la Dirección facultativa de la obra.

2. CONTROL DE PARÁMETROS AMBIENTALES

2.1. VISITAS REALIZADAS

A efectos de la Vigilancia Ambiental en fase de explotación, el comienzo de la fase de explotación se produce en febrero de 2025.

Se han realizado una visita mensual en cada uno de los tres meses recogidos en este informe. Estas visitas se han realizado los días:

Febrero 2025: día 24

Marzo 2025: día 12

Abril 2025: día 16

2.2. CONSERVACIÓN DE SUELOS Y PREVENCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS

La tierra vegetal retirada durante las obras se acopió en caballones con el objetivo de conservarla correctamente para su posterior uso en la restauración, esta tierra se extendió en los taludes y el perímetro del vallado.

Por el momento no se han producido procesos erosivos importantes.



Fotografía 1. Perímetro del vallado con plantaciones y capitanas.



Fotografía 2. Zona de acumulación de tierra dentro de la PFV.



Fotografía 3. Zona de acumulación de tierra dentro de la PFV.



Fotografía 4. Superficie de la PFV.



Fotografía 5. Entrada de la PFV.

2.3. PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS

El diseño de la planta respeta los cauces de aguas temporales existentes y, en general, la red hidrológica local, garantizando la actual capacidad de desagüe de las zonas afectadas por las explanaciones, por la red de viales y por las zanjas para las líneas eléctricas de evacuación.

Asimismo, se asegurará en todo momento la calidad de las aguas superficiales y subterráneas mediante un correcto **mantenimiento periódico de las fosas sépticas** por una empresa especializada y homologada y se controlará que no se realizan vertidos.

Durante el periodo que recoge este informe no se ha realizado ningún vertido.



Fotografía 6. Viales y cunetas dentro de la PFV.



Fotografía 7. Viales y cunetas dentro de la PFV.

2.4. PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN

El objetivo de este parámetro es la minimización de la afección a la vegetación y la protección de la vegetación en zonas sensibles.

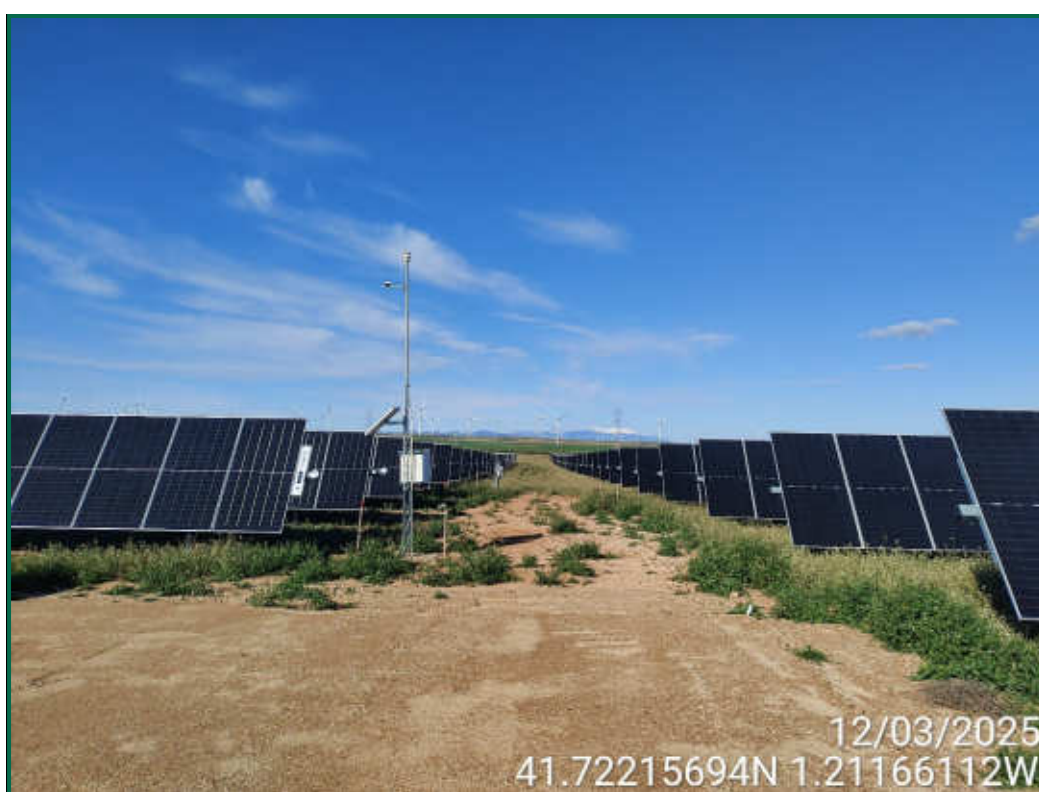
Tal y como queda reflejado en la Resolución de 18 de septiembre de 2020 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Número de Expediente INAGA 500201/01B/2019/09615), para la fase de explotación:

“una correcta gestión de la vegetación en el interior de la planta fotovoltaica favoreciendo y manteniendo una cobertura vegetal de porte herbáceo evitará la pérdida de suelo por erosión, reducirá la generación de polvo en la instalación y facilitará la creación de espacios pseudonaturales bajo las instalaciones, en terrenos hasta ahora ocupados por campos de cultivo. El desarrollo del plan de restauración y las medidas complementarias que prevén dejar una zona de barbecho en las inmediaciones de la planta permitirán recuperar las zonas afectadas durante las obras que no vayan a ser ocupadas durante la fase de explotación y recuperar superficies para el desarrollo del hábitat agroestepario presente”

Los seguidores se ubican sobre campos de cultivo. Los viales internos discurren entre parcelas de cultivo o sobre caminos existentes. Las zonas de acopio de materiales y las casetas de obra se localizan únicamente en terrenos agrícolas. Las zonas con vegetación en el interior del vallado en zonas donde no se han colocado seguidores han permanecido en su estado original.

En la implantación de los seguidores solares, se evitó el movimiento y extracción de tierra vegetal únicamente se realizó en las zonas donde era estrictamente necesario por su inclinación, en el resto se mantuvo tanto la tierra vegetal como la vegetación presente en el momento de inicio de las obras, en algunos casos restos de la última cosecha de cereal y en otra vegetación de barbecho.

En las zonas que actualmente están dentro del vallado, donde no se han colocado seguidores ni otros elementos de la planta solar, la vegetación se ha mantenido en su estado original.

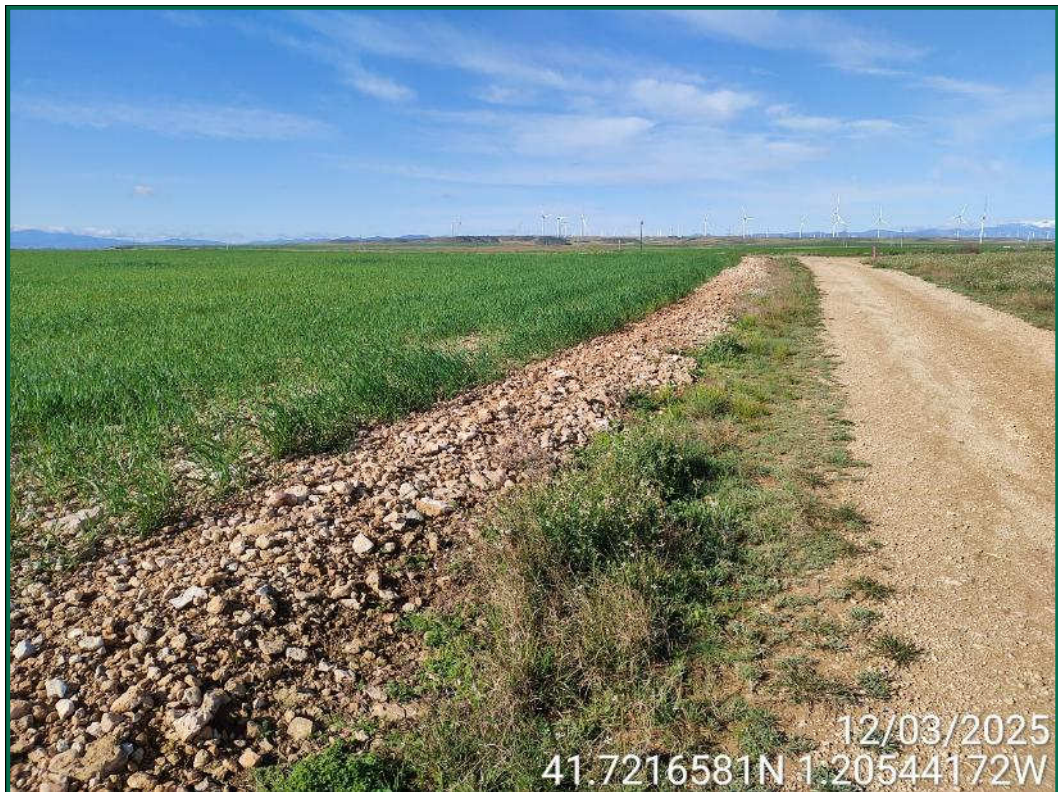


Fotografía 8. Vegetación herbácea dentro de la PFV.



Fotografía 9. Vegetación herbácea entre seguidores.

En la zona de la línea de evacuación, la cual se encuentra soterrada, la tierra vegetal retirada durante la realización de zanjas, fue acopiada en caballones y posteriormente extendida sobre el terreno. La vegetación natural existente no se vio afectada durante este proceso.



Fotografía 10. Vegetación natural y cultivos próximos a la línea de evacuación.



Fotografía 11. Vegetación natural próxima a la línea de evacuación.



Fotografía 12. Vegetación natural al final de la línea de evacuación.

2.5. PROTECCIÓN DEL PAISAJE

El impacto paisajístico se deriva durante la fase de obra del movimiento de tierras, apertura de viales, acopio del material extraído y presencia en la zona de casetas de obra y maquinaria, así como de la presencia de residuos en el emplazamiento. No obstante este impacto es temporal y reversible.

Para minimizar el impacto y conseguir una correcta integración paisajística y restauración vegetal se ha ejecutado una franja vegetal de 8 metros en el perímetro de la PFV en aquellas zonas con espacio suficiente para la plantación. En zonas con vegetación natural presente, se ha colocado una franja vegetal de menor tamaño y en zonas donde el terreno es más abrupto, no se ha realizado plantación.

Esta medida se realizó durante el mes de febrero de 2025. La franja vegetal se ha realizado mediante las plantaciones al tresbolillo de plantas procedentes de vivero con especies propias de la zona como la retama (*Retama sphaerocarpa*), el romero (*Rosmarinus officinalis*) y el tomillo (*Thymus vulgaris*).



Fotografía 13. Franja vegetal.



Fotografía 14. Franja vegetal de 8 metros.



Fotografía 15. Romero (*Rosmarinus officinalis*).



Fotografía 16. Tomillo (*Thymus vulgaris*).



Fotografía 17. Retama (*Retama sphaerocarpa*).

2.6. PROTECCIÓN DE LA FAUNA

El objetivo de este control es garantizar la mínima incidencia de las obras sobre la fauna presente en la zona de obras.

El vallado perimetral se ha instalado utilizando malla cinegética y permeable a la fauna y especialmente a especies que puedan favorecer el control natural de conejos, dejando un espacio libre desde el suelo de, al menos, 20 cm y con cuadros inferiores de tamaño mínimo de 300 cm².

Además, se han habilitado pasos de fauna cada 50 m como máximo. Éstos deberían tener unas dimensiones de 53 cm de ancho por 79 cm de alto, actualmente no cumplen la altura por lo que se prevé aumentar su tamaño.

Se han colocado placas anticolidión metálicas de 25 cm x 25 cm x 0,6 mm o 2,2 mm de ancho. Estas placas se han sujetado al cerramiento en dos puntos con alambre liso acerado para evitar su desplazamiento, colocándose al menos una placa por vano entre postes y con una distribución al tresbolillo en diferentes alturas. Algunas de estas placas se han desprendido



Fotografía 18. Pasos de fauna y espaciado cinegético.



Fotografía 19. Altura de los pasos de fauna.



Fotografía 20. Altura de los pasos de fauna.



Fotografía 21. Placas anticollisión y vallado perimetral.



Fotografía 22. Placas anticollisión y vallado perimetral.



Fotografía 23. Placa anticollisión desprendida.

Según lo establecido en la DIA, “se construirán montículos de piedras cada 25 metros junto a la franja vegetal en el perímetro de la planta fotovoltaica para favorecer la colonización de reptiles e invertebrados”.

Estos majanos han sido colocados en el interior de la PFV y aparentemente tienen un tamaño pequeño.



Fotografía 24. Majano para reptiles.

Se han colocado, en distintas zonas en el interior de la planta fotovoltaica, postes que sirven como posadero para rapaces de pequeño y mediano tamaño.

Estos posaderos además de favorecer la presencia de estas especies de aves en el entorno, son elementos que favorecen el control biológico de plagas. En las siguientes fotos pueden verse los posaderos instalados:



Fotografía 25. Posaderos para rapaces.

Se han colocado cajas nido para rapaces de pequeño tamaño. Estas cajas se han colocado sobre postes alejados de los posaderos para rapaces y de cualquier alcance exterior.



Fotografía 26. Caja nido.

Quedan pendientes dos medias compensatorias más, la mejora de primillares y el establecimiento de zonas de barbechos en el perímetro de la PFV. Se está realizando el seguimiento de antiguos primillares cercanos, y hasta el momento no se ha observado ningún ejemplar de cernícalo primilla (*Falco naumani*) nidificando. En el caso de “Casa del coscojar” se encuentra completamente derruido. “La paridera de cabanillas” se encuentra en uso pero las edificaciones con teja árabe están muy deterioradas.

Durante las visitas a la planta fotovoltaica se ha realizado un seguimiento de avifauna, anotando los avistamientos en el entorno de la obra. Las especies avistadas son las siguientes:

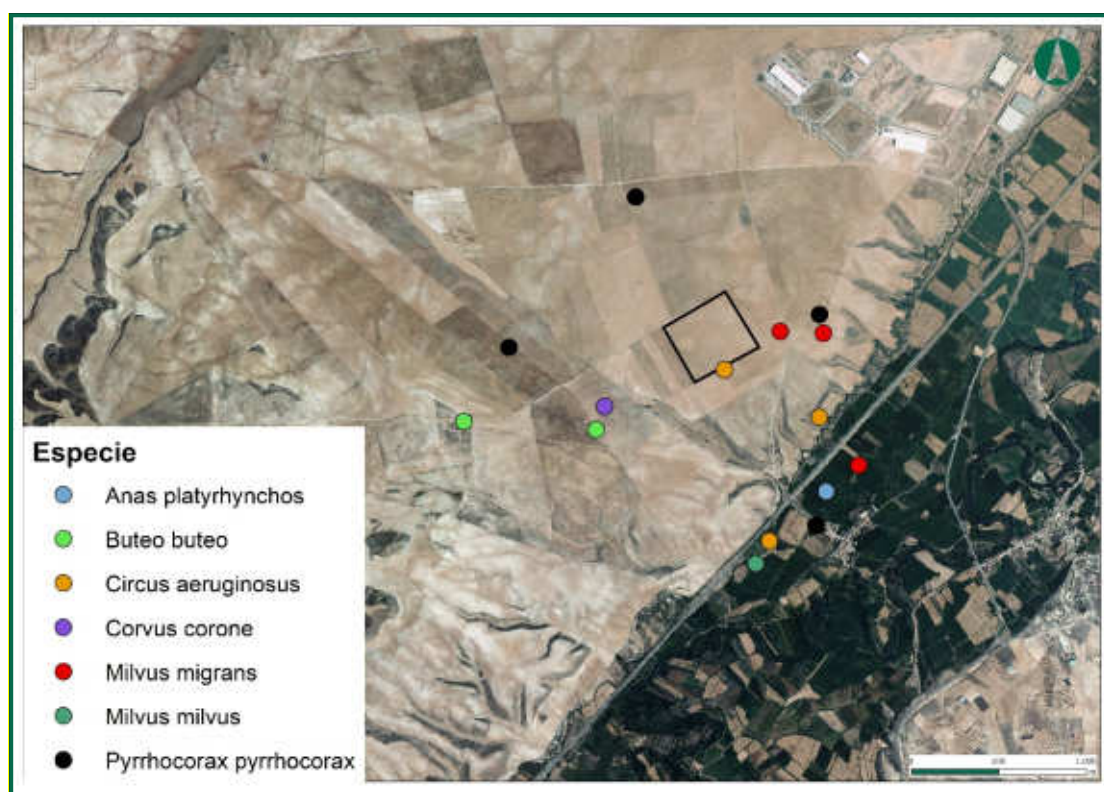


Figura 1. Avistamientos en el trimestre.

Durante estos meses en fase de explotación se han avistado varias especies de rapaces, entre las que destacan el milano real (*Milvus milvus*), el busardo ratonero (*Buteo buteo*), aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*) y milano negro (*Milvus migrans*), que se encuentran realizando vuelos de prospección entorno al perímetro de la planta fotovoltaica.

También se han observado especies de córvidos como corneja negra (*Corvus corone*) y chovas piquirrojas (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*) en grupos alimentándose sobre los cultivos. Otra especie identificada fue anade real (*Anas platyrhynchos*).

2.6.1. MORTALIDAD

En las visitas se realiza un seguimiento de la mortalidad en los vallados y en las zonas entre placas solares. Por el momento no se ha encontrado ningún indicio de mortalidad.

2.7. GESTIÓN DE RESIDUOS

Durante las obras se utilizó un punto limpio para el almacenamiento selectivo y seguro de los residuos peligrosos, así como contenedores de gran volumen para residuos inertes voluminosos, para plásticos, madera y cartón y papel. Este punto limpio, así como los contenedores de residuos inertes ya han sido retirados.

Durante las visitas realizadas no se observan restos de residuos en la planta fotovoltaica, aunque sí que quedan algunos materiales por retirar.

2.8. PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

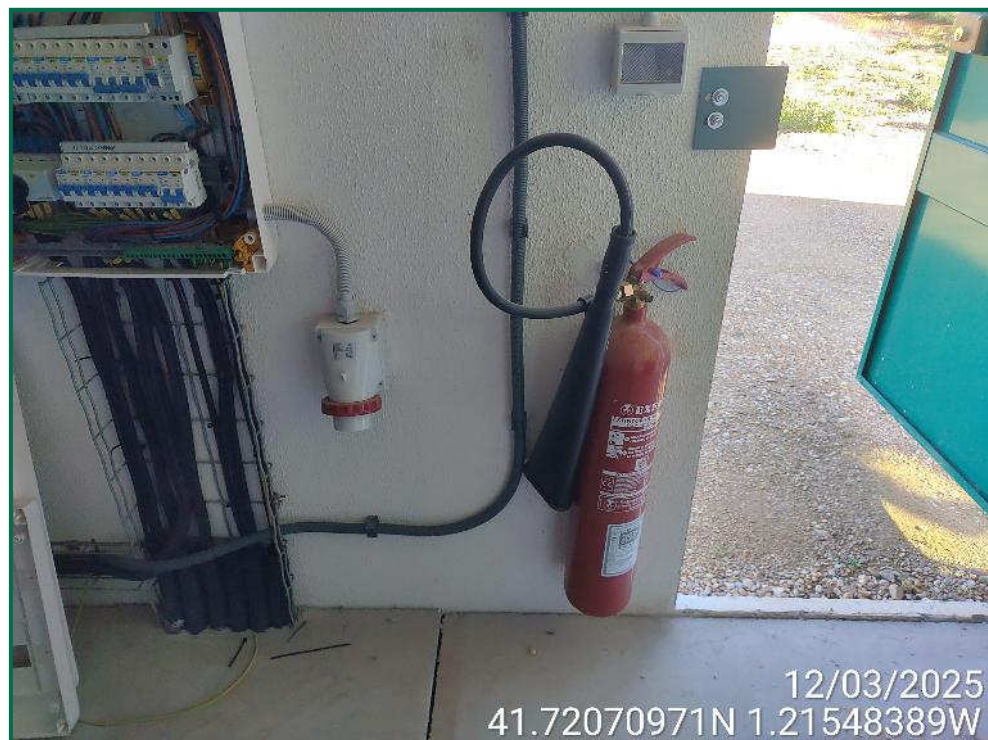
Durante la realización de los trabajos de la planta solar fotovoltaica y construcciones anexas, se han adoptado medidas oportunas para evitar la aparición y propagación de cualquier conato de incendio, debiendo cumplir en todo momento las prescripciones de la Orden anual vigente sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ha dotado la obra de equipos materiales básicos de extinción. Los materiales combustibles procedentes de desbroces no deberán ser abandonados o depositados sobre el terreno.

Se dispone de extintores, dentro de la zona de casetas, dentro de las casetas de la CT y en la zona de obras. No se han depositado restos de desbroces ni materiales combustibles.



Fotografía 27. Extintor en la caseta de control.



Fotografía 28. Extintor en la caseta de la CT.

3. RESUMEN

La operación está siendo ejecutada conforme a los parámetros establecidos en la Declaración de Impacto Ambiental así como en las resoluciones y autorizaciones de los organismos competentes en la materia y en el Plan de Vigilancia Ambiental.

Se están tomando las medidas oportunas para la protección del patrimonio etnográfico, para evitar derrames accidentales sobre el terreno y para la protección de la vegetación y la fauna.

Se han realizado casi todas las medidas complementarias: las plantaciones, los majanos para reptiles, los posaderos para rapaces y las cajas nido. Quedan pendientes la mejora de primillares y las zonas de barbechos.

Con todo lo expuesto en el presente informe, se concluye que, la afección sobre el medio natural de la Planta solar fotovoltaica Pradillo 4, en el periodo comprendido en este informe ha sido leve, no detectándose ningún impacto no considerado previamente.

4. LISTA DE COMPROBACIÓN

PARÁMETRO	ESTADO	OBSERVACIONES
CONSERVACIÓN DE SUELOS Y PREVENCIÓN DE LA EROSIÓN	OK	Drenajes, crecimiento de vegetación interior
VEGETACIÓN	OK	No se ha afecta vegetación fuera de la superficie de implantación durante la explotación.
FAUNA	EN PROCESO	Faltan algunas medidas complementarias (zonas de barbecho y mejora de primillar)
GESTIÓN DE RESIDUOS	OK	Punto limpio preparado y retirado.
PAISAJE	OK	Plantaciones realizadas.
PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	OK	Extintores disponibles.

5. EQUIPO REDACTOR

El presente informe trimestral ha sido elaborado en el mes de abril de 2025, por el técnico que lo suscribe:

NOMBRE	TITULACIÓN	DNI	FIRMA
Sergio Garrido Quilez	Grado en Biología	71366518W	

Zaragoza, a 30 de abril de 2025.

El presente documento puede incluir información sometida a derechos de propiedad intelectual o industrial a favor de LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L. LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L no permite que sea duplicada, transmitida, copiada, arreglada, adaptada, distribuida, mostrada o divulgada total o parcialmente, a terceros distintos de la organización promotora de este proyecto, ni utilizada para cualquier uso distinto del de su evaluación de impacto ambiental para el que se ha preparada, sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L.